

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 2.

Circular.

A consecuencia de algunas observaciones que se han elevado á la consideracion de S. M. acerca de la ineficacia y poca seguridad del acierto que respecto á exámenes de fin de curso de los alumnos de colegios privados de segunda enseñanza, situados á mas de seis leguas de la universidad ó instituto público á que se hallen adscritos, ofrece lo dispuesto en el art. 315 del reglamento vigente; y en consideracion á los crecidos gastos y molestias que deben originarse á los alumnos de colegios que, situados á menor distancia, habrian de acudir á probar sus cursos en el establecimiento á que se hallan incorporados; la Reina ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes, que deberán reemplazar á las contenidas en el reglamento acerca de este punto.

1.ª Terminados que fueren los exámenes de fin de curso de los alumnos de un establecimiento público, dispondrá el gefe del mismo que tantos catedráticos de filosofía cuantos sean los colegios privados que en él deban incorporar sus estudios, sea cual fuere la distancia que los separe de la poblacion en donde aquel se halle establecido, pasen en comision cada uno al colegio que dicho gefe les designe á presidir con voz y voto los exámenes que verificuen sus profesores.

2.ª Ningun catedrático será comisionado para presidir mas exámenes que los de un solo colegio, excepto el caso en que el número de estos exceda al de catedráticos de filosofía de la respectiva universidad ó instituto.

3.ª El catedrático destinado en comision para presidir los exámenes de un colegio llevará consigo las matrículas que este habrá remitido en tiempo oportuno al establecimiento de donde aquel procede para la identidad de los alumnos examinandos, é igualmente llevará extendidas las preguntas que el reglamento previene para esta clase de ejercicios, que procurará se verifiquen con las formalidades prescritas en el mismo.

4.ª Los exámenes versarán sobre las materias que estos alumnos hubiesen cursado. Por consiguiente, si hubiere alumnos que no tuviesen probados uno ó dos cursos de filosofía hechos conforme al antiguo plan de estudios, los exámenes deberán referirse á las asignaturas que a la sazón componian dichos cursos y no á las del plan vigente; pero se harán con arreglo á este los de las materias estudiadas conforme á lo que el mismo previene.

5.ª Concluidos los exámenes del colegio, el catedrático comisionado presentará el acta de ellos en el establecimiento de donde proceda su comision, y el resultado de suspension ó aprobacion de cursos se registrará en dicho establecimiento como si en él se hubiesen verificado aquellos exámenes.

6.ª Para los exámenes extraordinarios, dado el caso de haber suspensos de resultados de los ordinarios, se procederá en la misma forma establecida por las anteriores disposiciones.

7.ª Los catedráticos comisionados disfrutarán por via de dietas y derechos de examen á razon de 60 rs. diarios, pagaderos desde el día que emprendan el viaje para desempeñar su comision hasta el de regreso, ambos inclusive.

8.ª Las expresadas dietas serán satisfechas á prorata por los alumnos que se presenten á examen; pero el pago se hará desde luego por el director del colegio en el último día de ejercicios; siendo de su cuenta exigir de sus alumnos, en el tiempo y forma que juzgue convenientes, la cuota que á cada uno corresponda.

9.ª Para cuando llegue el caso de presentarse los catedráticos comisionados á presidir los exámenes de los co-

legios, sus directores cuidarán de que los alumnos que no tuvieren probados los cursos anteriores adquieran de las universidades respectivas las certificaciones que acrediten su matrícula y continuacion en el curso ó cursos ya hechos, con arreglo á las listas que á dichas universidades debieron remitir en tiempo oportuno los colegios en que hubieren estudiado aquellos cursos.

10.ª Las precedentes disposiciones no se oponen á que los alumnos de los referidos colegios pasen á probar sus cursos en los establecimientos á que se hallen incorporados, si así les conviniere.

De Real orden lo comunico á V. S., previniéndole que dé la posible publicidad á estas disposiciones para noticia de cuantos en ellas se hallan interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1846.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de....

Varios establecimientos públicos han consultado acerca del modo de verificar los exámenes de fin de curso respecto de aquellos alumnos que, habiendo comenzado sus estudios conforme á lo que prevenia el plan de 1824 y subsiguientes disposiciones, han tenido que enlazar aquel sistema con el nuevamente establecido por el Real decreto de 17 de Setiembre último, conforme á las reglas dictadas al efecto por la Real orden de 29 del mismo mes, en virtud de las cuales se han acumulado mayor número de asignaturas que las del curso ordinario, y hecho por lo tanto mas penoso su estudio á los escolares. Enterada S. M., y deseando por una parte que este accidental recargo de estudio, debido al tránsito de uno á otro sistema, no ceda en perjuicio de los escolares, y queriendo por otra mantener en toda su integridad el orden académico de la enseñanza, haciéndola verdadera y útil á los mismos alumnos, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los cursantes que, teniendo comenzados sus estudios conforme á los arreglos anteriores, han hecho el curso actual con el aumento de algunas asignaturas, ya estudiadas en cátedra pública, ya privadamente, conforme á la Real orden de 29 de Setiembre del año último, sufrirán examen de las asignaturas que componen el curso en que estan matriculados conforme al método prevenido en el actual reglamento; pero el de las asignaturas suplementarias, estudiadas en cátedra pública ó privadamente, se verificará por medio de preguntas sueltas que verbalmente les hagan los examinadores; procurando evitar todo el rigor que debe guardarse para el examen y prueba de los cursos ordinarios.

2.ª El mismo método se observará con los cursantes de medicina y cirugía que, habiendo estudiado medicina legal con el tercer año de la facultad segun el plan antiguo, han tenido precision de repetir nuevamente dicha asignatura, si bien con mayor extension conforme al sistema moderno.

3.ª Los alumnos que en una ó dos aulas de asignaturas suplementarias apareciesen borrados de la lista por el respectivo catedrático á causa de haber completado las faltas de asistencia que para aquel fin señala el reglamento, no perderán curso, siempre que resulten aprobados en las asignaturas de aquel en que se hallen matriculados; pero tendrán obligacion de estudiar dichas asignaturas suplementarias simultáneamente con las del año inmediato. Exceptuase el último de filosofía; porque no siendo posible pasar á otra facultad sin recibir el alumno el grado de bachiller en aquella, lo cual supone ganadas todas sus asignaturas, habrá de repetir cuando menos, antes de recibir el grado, las que hubiere perdido por falta de asistencia.

4.ª Igual método se observará con aquellos cursantes que, resultando aprobados en las asignaturas del año de su matrícula, salieren reprobados en las suplementarias.

5.ª Las presentes disposiciones regirán para este curso y el inmediato. En cuanto á los sucesivos, la reprobacion de cualquiera asignatura del curso ordinario llevará consigo la pérdida del mismo curso, conforme previene el reglamento.

6.ª Asi para los exámenes del presente curso, como para los sucesivos, las 300 preguntas que el reglamento prescribe para cada asignatura del año académico se reducirán á 100 en la facultad de filosofía.

7.ª Como en la de medicina cada curso comprende cuatro ó cinco asignaturas distintas, las 300 preguntas versarán sobre todas las asignaturas que forman el año

académico, y se introducirán en una sola urna. En las facultades de teología y jurisprudencia se observará en este punto lo prevenido por el reglamento.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1846.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de....

RECTIFICACION.

En la relacion que acompaña á la Real orden de 19 del corriente, inserta en la Gaceta del día 20, se estampó por equivocacion el núm. 7.283,512, como presupuesto de la carretera de Madrid á Toledo, en vez de 7.256,673, que es el correspondiente á dicha línea; y por lo mismo la cantidad total de reales que figura en la relacion expresada, debe ser 84.744,551, en vez de 84.791,370.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Mayo.

Se lee en el Sun:

Habrás notado que el consejo municipal de Perth, en su primera reunion despues del atentado cometido contra el Rey de los franceses, ha aprobado un mensaje de felicitaciones á S. M. con este motivo. Podriase tambien extrañar semejante cortesia por parte de una ciudad escocesa; pero esto se explica por medio de una circunstancia que no está generalmente conocida. El Monarca frances es vecino de tan hermosa ciudad, y S. M. ha conservado un grato y tierno recuerdo de las circunstancias que concurrieron en su nombramiento.

Hallábase el verano anterior el conde de Kimoul en Paris. Un día que estaba comiendo en el palacio de las Tullerías el Rey habló de Perth, de sus sitios pintorescos y de los de sus inmediaciones, y despues continuó: «Yo me intereso sobremanera en todo cuanto tiene relacion con esta ciudad, en atencion á que soy vecino de Perth.» Habiendo manifestado el conde su sorpresa, el Rey añadió: «Sí, yo recibí ese título en Dupplin-Castle al propio tiempo que recibia la hospitalidad de vuestro noble difunto padre.»

En seguida Luis Felipe refirió todos los pormenores de la ceremonia; recordó la llegada del preboste, la presentacion del diploma y el mensaje del consejo municipal. «Todo esto, dijo sonriendo, me enterneció tanto mas, cuanto que semejantes honores en aquella época (á principios de este siglo) eran nuevos para mí.»

Estos pormenores, referidos por el Rey, probaban en efecto que este episodio de su vida le habia profundamente conmovido. (Phare des Pyrenees.)

Acaba de publicarse en Berlin una obra con el título de *Testamento de política comercial*, de la cual se ocupan mucho los diarios alemanes. La opinion general atribuye esta obra al baron de Arnim, ex-ministro plenipotenciario de Prusia en Bélgica, designado hoy para desempeñar las mismas funciones en Paris, y en ella se reconoce al hombre hábil y práctico que ha preparado y firmado el tratado de 1844 con la Bélgica. Este tratado puede decirse que abrió al Zollverein, por medio del libre acceso del puerto de Amberes, su primera via directa con el mar, ó á lo menos hacia la parte de los mares de Europa, desde donde se comunica mas facilmente con las regiones trasatlánticas. Ministro en Darmstadt en tiempo en que las incorporaciones al Zollverein, que eran mas numerosas, daban á la union fiscal de aquellos Estados el carácter de una especie de constitucion industrial de la Alemania; penetrado de la grandeza nacional de la institucion y de la necesidad de consolidarla estableciendo su poder en los mercados extranjeros, y particularmente en aquellos en que se producen y cambian directamente los géneros tropicales, el baron de Arnim es uno de los mas activos promotores de este pensamiento, que se halla desenvuelto en el escrito de que hablamos.

Los Estados del Zollverein consumen una gran cantidad de productos tropicales; por 51 millones de francos en algodón; 44 millones de azúcar; 40 id. de café; 22 id. de añil, y cantidades no menos considerables de arroz y tabaco; y el mayor interes del Zollverein consistiria en obtener estos artículos por via de cambio directo con los países de produccion, y en bases

su transporte por buques alemanes. Pero hasta ahora no se halla en este estado; el Zollverein no tiene colonias, ni tampoco otros puertos que los de Prusia en el Báltico, mar de navegación muy difícil y relativamente demasiado distante, así de los centros de producción del Zollverein como de los mercados tropicales. Las ciudades libres del mar del Norte, Hamburgo y Bremen no hacen parte de la asociación alemana. Sus puertos están abiertos y en posesión de abastecer al Zollverein, ora yendo á buscar los géneros coloniales á América y la India, ora recibiendo de esos mismos países, ó ya tomándolos en los depósitos de la Inglaterra y los Países Bajos.

Así pues el Zollverein debía tratar de emanciparse de esos intermediarios obligados, y para lograrlo solo dos medios tenía; que eran, ó hacer que se le abriesen las colonias de la Inglaterra, la Holanda y otros pueblos, dejando á sus productos manufacturados gozar de las facilidades de su tarifa, ó bien cerrar sus mercados interior ó exterior; el primero por medio de derechos protectores sobre los productos manufacturados, y el segundo por medio de derechos diferenciales de navegación y procedencia; es decir, favoreciendo las importaciones directas de los géneros tropicales con pabellón alemán y con el de los países que no tienen colonias. La primer alternativa no ofrecía probabilidades de buen éxito, puesto que la Inglaterra tiene muy buen cuidado de guardar para sí sola la llave de sus mercados reservados; por consiguiente el Zollverein estaba llamado por el curso natural de las cosas á dirigir su política hacia otro lado.

El punto de apoyo que en esa vía se presentaba naturalmente era la Bélgica, nación sin colonias, y casi sin comercio marítimo directo, enlazada con la Alemania por medio de sus admirables ferro-carriles, y desembocando en el mar por el puerto de Amberes, uno de los mas hermosos, mas seguros y mas propios, por la clase de negocios habituales de sus negociantes, para las operaciones de comision y de tránsito.

El baron de Arnim estuvo en Bruselas en 1840, como ministro de Prusia, para preparar esa obra, y salió de allí últimamente despues de haberla dado cima, primero con el tratado de Setiembre de 1844, y luego con el tratado belga-americano ratificado á fines de 1845, y con la ley de depósitos francos, votada poco tiempo despues. Esta ley admite el doble tránsito por los puertos belgas, y con especialidad por el de Amberes, de las mercancías procedentes del interior con destino á países trasatlánticos y viceversa. Así las mercancías del Zollverein, en depósito en Bélgica, pueden cargarse en los buques de las naciones que tienen tratados de reciprocidad con este país.

Una vez establecidas sobre esta base las relaciones de la Bélgica y el Zollverein, debía resultar un tratado de comercio entre este último y los Estados-Unidos con derechos diferenciales recíprocos para las procedencias de América en Alemania y de esta en aquella, y con medidas de protección respecto de los objetos manufacturados, particularmente de los algodones hilados y azúcares refinados, á fin de poner al Zollverein en posición de fabricar con las materias primeras que recibiese de los países trasatlánticos. Debían resultar tambien tratados con el Brasil sobre bases análogas, y de ese modo, llegando á ser el Zollverein importador directo de los productos coloniales, tenía la probabilidad de establecer nuevos vinculos con el interior de la Europa oriental. La Holanda, privada así de la salida mas importante para los productos de Java y Surinam, habría comprendido la necesidad de modificar su monopolio colonial, y en cuanto á las ciudades libres, perjudicadas igualmente en sus mas ventajosas relaciones por la concurrencia del puerto de Amberes y las transacciones directas del Zollverein con los países trasatlánticos, tendrían razones muy poderosas para acceder á la union alemana.

El *Testamento de política comercial*, apoyándose en el primer resultado obtenido en Bélgica, desenvuelve todos los puntos de vista de esta política que acabamos de resumir, y señala y provoca todas sus consecuencias; lo cual ha hecho decir á su autor, no sin razon, que el tratado de Bélgica estaba preñado de otros muchos.

Pero el Zollverein es un hecho nuevo en Alemania, y bajo mas de un concepto, particularmente en lo relativo á las tarifas y al medio de establecer relaciones directas con los países trasatlánticos, su política es incierta, porque ha tropezado con las teorías arraigadas en los ánimos del *dejar hacer*, *dejar pasar*, y no se ha constituido, por decirlo así, sino á despecho de la influencia de esas teorías. La asamblea de los delegados de la Union, que tuvo lugar últimamente en el gran-ducado de Baden, se separó sin concluir nada, porque habia discordancia entre los representantes de los diversos estados y aun en las altas regiones de la administración prusiana. Precisamente en ese momento fue cuando se declaró el nuevo movimiento, cuyo centro es la Inglaterra, y cuando la vasta y atrevida reforma propuesta por sir Roberto Peel vino de repente á sacar de su lugar las cuestiones, y á amenazar introducir un poderoso elemento de disolución en las combinaciones industriales de los otros gobiernos. Es muy probable que la protección por vía de tarifa sea de hoy más ineficaz, y que los países de Ultramar, á quienes concede la Inglaterra tan grandes ventajas, no le correspondan gravando con derechos diferenciales sus mercancías y sus buques.

Como quiera, la Inglaterra no abre sus colonias, conservando así sus fortalezas y su ejército de reserva, al mismo tiempo que, bien pertrechada de armas, provoca á los otros pueblos en el campo de batalla de la libre concurrencia. En esta situación el verdadero interes nacional de todos los otros países es ponerse de acuerdo. Trátase de hoy mas, con especialidad para la Alemania, de organizar medios de acción proporcionados al poder de que dispone la Inglaterra, y de escogitar mejores vías, si el sistema de las tarifas protectoras y de los derechos diferenciales es, como creemos, ineficaz. Muy posible es, y por nuestra parte estamos muy dispuestos á creerlo, que las medidas propuestas por el *Testamento de política comercial* hayan perdido algo de su eficacia y oportunidad; pero en todo caso su espíritu es excelente y se identifica mas que nunca con los intereses industriales y nacionales de la Alemania, puesto que existe el blanco á que se encamina, y que la necesidad de obrar es de cada día mas urgente. Si en la naturaleza de los esfuerzos hubiera algun cambio que hacer, el baron de Arnim no se hallaría embarazado para ponerse á la altura de las circunstancias.

(*Corr. de Ultr.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Fraga 16 de Mayo.

Despues de una extremada sequía, que ha reducido los dilatados campos de este país á la nulidad, á pesar de que en Marzo prometían grande cosecha de cereales, el Supremo Hacedor, cuya misericordia se suplicó con humildes y repetidas rogativas públicas, nos ha socorrido con copiosísimas lluvias por tres días consecutivos, que, aun cuando son inútiles para la cosecha en general, producirán yerbas para los ganados, y les proporcionará en el próximo verano el agua necesaria.

La cosecha de cereales era prodigiosa en la Vega; pero tan copiosas y continuadas lluvias la deterioraron mucho. La del cáñamo, cuya vegetación es tierna y sin arraigo, es de temer que, infectándose su raíz, padezca el tuberculillo, enfermedad que inutiliza su desarrollo.

La de aceite se presenta insignificante, pero se conseguiría un beneficio si las aguas hubieran limpiado ó ahuyentado la plaga de insectos que ha producido la neira en los olivos, cuyo cultivo ha progresado extraordinariamente en este país.

Tarragona 16 de Mayo.

En el presidio correccional de esta plaza existen 580 penados, y, merced á las medidas legales del Sr. gefe político, se hallan todos bien vestidos y bien sostenidos con la sopa matutina y ranchos ordinarios, sin acudir como antes á la cantina, donde se desmoralizaban, siendo tanta la salud de que gozan, que solo hay entre ellos siete enfermos, y aun de desgracia, por hallarse dedicados á los obras del muelle, que nunca se habian empezado con tan buen éxito; así es que este vecindario se halla muy satisfecho de que dé tan buenos resultados la administración del Sr. D. Francisco Belza.

Es grande la alegría de nuestros labradores viendo llover hace tres días, despues de cinco meses de sequía, desapareciendo las enfermedades mortíferas que han alligido desde la Semana Santa á este vecindario.

Dichas enfermedades eran unos catarros que han causado la muerte á algunos por el método de los facultativos en curarlos con sangrias.

Barcelona 17 de Mayo.

A las cuatro de esta tarde en Atarazanas un soldado del regimiento de Saboya estaba sentado al borde de la cama arreglando la maleta para la marcha que ha de emprender dicho cuerpo pasado mañana, despues de haber colocado su fusil sobre el jergon, al tiempo que jugando otro soldado inadvertidamente ha hecho caer el gatillo, y aquel ha quedado herido de gravedad en el brazo y antebrazo. (*Fom.*)

Mañana por la tarde va á empezarse formalmente la ansiada limpia del puerto. Se nos ha asegurado que este acto, para el que parece han sido invitadas algunas personas notables, se verificará con alguna solemnidad. (*Id.*)

La Sra. Rosmini Solera y el Sr. Mauro Assoni han salido de esta para Sevilla ajustados para aquel teatro; puede muy bien congratularse la nueva empresa de la adquisición que acaba de

hacer contratando á tan buenos artistas, todo por la mediación de esta agencia teatral, cuya actividad é inteligencia son muy conocidas. (*Id.*)

Asistimos el domingo último á la iglesia parroquial de San Jaime, en ocasión que la capilla de nuestra Sra. del Remedio de dicha iglesia velase en su mayor parte ocupada por una porción de jóvenes alumnas, segun nos han informado, del colegio de las Sras. Andarió. Permanecimos allí atraídos por el sublime acto que iba á realizarse. Por vez primera se acercaban aquellas inocentes criaturas á recibir el pan eucarístico; y nos complacía el ver, así la compostura y recogimiento, como la sencillez y modestia de los trajes con que se presentaban. Para nosotros, que deseamos ardientemente ver conservada en nuestro suelo la santidad de las creencias que nos legaron nuestros padres, es muy consoladora idea la que nos alienta, cuando consideramos que, en medio de la universal disolución que nos trabaja, afianzase la educación pública en la sólida base que solo la religion puede prestarle. Las señoras directoras del colegio, que tan cumplidamente comprenden la extensión de los deberes que se han impuesto, son dignas del mayor elogio; y seguro es que la sociedad obtendrá la perfección á que constantemente aspira, si así son educadas é instruidas las que un día han de ser esposas y madres de familia. (*Id.*)

Teruel 17 de Mayo.

Mañana debe salir este gefe político con las otras autoridades de la provincia á la inauguración de un puente á seis leguas de esta ciudad que S. S. ha hecho construir en la nueva carretera de Valencia, y por la que en breve pasará un coche semanalmente, lo que será un alivio grande para los viajeros, así como para los transportes de toda clase; pues dicha carretera será mas corta y mas llana que la antigua.

Despues de haber disfrutado por este país un invierno tan benigno que no lo han conocido los vivientes, y despues de haber tenido calor en esta carretera hace cuatro días, hemos pasado lo mas riguroso del invierno; los montes inmediatos parecieron cubiertos de nieve, que aun no se ha disuelto, á pesar de haber llovido copiosamente en tres días consecutivos, y luego sopla el viento Norte con tal rigor, que es de temer sea causa de algunas enfermedades. La cosecha se prepara muy abundante; y si hay paz, como es de esperar, creemos ver pronto desarrollada la industria en este país naturalmente laborioso.

Zaragoza 18 de Mayo.

La crecida del Ebro ha causado grandes daños en estas inmediaciones: gran parte de las cosechas de la ribera han sido arrebatadas, y ocasiona sucesos terribles en la navegación. Ayer se dijo haber perecido en el puerto de Quinto toda la tripulación de un barco, y no serán de extrañar otras semejantes.

Cádiz 18 de Mayo.

Se nos ha asegurado que ha llegado á esta ciudad, y que debe permanecer aquí algunos días, el célebre tenor Sr. Moriani. ¿No sería posible que le oyésemos cantar en el teatro principal? Hacemos esta indicación á la empresa cediendo á los ruegos de muchas personas que así lo desean.

Salamanca 19 de Mayo.

La función que se dió el domingo último en el Liceo estuvo brillantemente desempeñada. Se abrió la escena con la comedia en un acto *el Abuelito*, bien ensayada y perfectamente entendida por todos los que tomaron parte en ella: en seguida se cantó un duo de *La linda de Chamounix*, que fue aplaudido con entusiasmo; y se dió fin con la piececita *El padrino á magicones*: la concurrencia, tan numerosa como siempre, se hallaba sumamente complacida.

Para el domingo próximo se prepara otra, pues aunque algunos de los señores que componían la parte dramática se han despedido, han entrado ya otros á reemplazarlos, y parece se trata de dar al Liceo el mayor impulso.

Las señoras han permanecido fieles á sus promesas, aun en medio de las circunstancias borrascosas que hemos atravesado. Con cuánta injusticia han obrado los hombres cuando han tratado de representar á esta hermosa mitad del género humano como símbolo de la inconstancia!

Se sigue trabajando en el teatro con mucha actividad, y estará en disposición de poderse dar funciones en el para Setiem-

## FOLLETIN.

### EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

(Continuacion.)

Lorin.

Si quiere seguimos por segunda vez el lector al tribunal revolucionario, volveremos á encontrar á Mauricio en el mismo sitio en que antes le habíamos visto, solo que ahora le encontraremos mas pálido y mas agitado.

En el momento en que volvemos á fijar la escena en aquel lúgubre teatro, adonde mas que nuestro gusto nos arrastran los sucesos, están los jurados deliberando: dos acusados, vestidos con el traje del cadalso, hablan con sus defensores, cuyas vagas palabras se parecen á las de un médico que desespera de su enfermo.

El pueblo de las tribunas estaba aquel día de pésimo humor: situados los jurados bajo la inmediata vigilancia de la gente de los arrabales, hacían lo mismo que el actor que redobla su energía ante un público mal dispuesto.

Así pues cinco infelices son condenados desde las diez de la mañana.

Los dos que se encontraban entonces en el banco de los acusados esperaban en aquel momento el sí ó el no que debía volverles la vida ó lanzarlos á la eternidad.

Los asistentes, habituados á aquella diaria tragedia, su espectáculo favorito, los preparaban con feroces interjecciones para aquel terrible momento.

—Mira, mira el alto, decía una furia, que á falta de gorro adornaba sus greñas con una cuearda tricolor tan ancha como la mano: mira que pálido está: no parece sino que está ya muerto.

El reo miró á la muger que le apostrofaba con una risa de desprecio.

—¿No ves cómo se rie? dijo otro.

—Sí, de dientes afuera.

—¿Qué hora es? preguntó un tío de los arrabales á un compañero.

—La una menos diez minutos: ya hace tres cuartos de hora que dura esto.

—¿Y el chiquitito! mírale ¡qué feo estará cuando estornude en el saco!

—El caso es que no tendrás tiempo para verle.

—¡Toma! se pedirá su cabeza á Sanson: todo el mundo tiene derecho á verla.

—Mira qué bonito vestido azul tirano tiene: al menos se alegrarán los pobres cuando vean que llega la vez á un hombre bien vestido.

Efectivamente, tal y como habia dicho el ejecutor á la Reina, los pobres heredaban todos los despojos de las víctimas que eran llevadas á la Salitrería para repartirlos entre los indigentes. Cuando guillotinaron á la Reina, enviaron allá sus vestidos. Volvieron los jurados á la sesión; y, como se habia creído,

pronunció el presidente la sentencia condenatoria de los dos acusados.

La voz del ugier resonó entonces, como siempre, lúgubre y siniestra.

—El ciudadano acusador público contra la ciudadana Genoveva Dixmer.

Mauricio se estremeció, y un sudor frio bañó todo su cuerpo. Abrióse la puertecita por donde entraban los acusados, y por ella entró Genoveva.

Iba vestida de blanco; y en vez de cortarse los cabellos, como otras mugeres lo hacían, iba peinada con una elegante coquetería.

Mauricio vió á Genoveva, y sintió que le faltaban todas las fuerzas que habia reunido para aquel momento solemne. Mucho tiempo habia que esperaba aquel golpe, para el que se habia preparado, principalmente despues de haber oído al acusador público tres ó cuatro veces el nombre de Genoveva; pero hay ciertas desesperaciones tan profundas que es imposible sondear su abismo.

Todos los que vieron presentarse aquella joven tan hermosa y tan pálida exhalaban un grito, los unos de furor, porque habia en aquella época personas que odiaban todo género de superioridad, fuese de belleza, de fortuna, de ingenio ó de nacimiento; otros de admiración, y algunos de lástima.

Sin duda conoció Genoveva una voz entre todas aquellas voces, un grito entre todos aquellos gritos, porque se volvió al lado en que estaba Mauricio, en tanto que el presidente ojeaba

bre. La araña ha estado anudada unos ocho días y expuesta al público en casa del Sr. Diana, que es el encargado del adorno, para lo que se le dan 60,000 rs.; es de mucho gusto, y hace muy bonito efecto: tiene 56 quinqués colocados en dos círculos. Continúa disfrutándose la mayor tranquilidad en toda la provincia.

## MADRID 25 DE MAYO.

### AGUAS DE LONDRES.

A continuación verán nuestros lectores una curiosa tabla estadística de las aguas de Londres, que nos remite un entendido ingeniero inglés, residente en esta corte, y á quienes nos apresuramos á dar las gracias por este trabajo, tanto mas importante para nosotros hoy, cuanto que las obras proyectadas para la conducción de aguas á Madrid atraen la atención pública hácia esta materia.

#### Tabla estadística de las aguas de Londres.

Se verá por la tabla siguiente que en Londres hay ocho compañías para surtir de agua á los varios barrios, cuyo capital total asciende á unos 350,000,000 rs. vn. Estas compañías venden unos 50,000 rs. de agua; por consiguiente cada real de agua cuesta 7,000 rs. vn.

El agua se vende al precio medio de 620 rs. vn. el real de agua por año.

Los gastos anuales ascienden á 240,000,000 rs. vn., ó sea 220 rs. vn. de agua por año, dejando así 400 rs. vn. de ganancia líquida en cada real de agua, resultando que el término medio de ganancias líquidas de las compañías del agua no llega á 6 por 100 al año sobre el capital empleado.

Nota. Para convertir las medidas inglesas en medidas españolas se ha calculado el real de agua en 150 pies cúbicos al día, y la libra esterlina en 100 rs. vn. (Heraldo.)

Nombre de la compañía.	Capital en 1841.	Reales de agua al año.	Precio por real de agua.	Gastos anuales.
New River Company.	Rs. vn. 105,872,500	25,100	Rs. vn. 400	Rs. vn. 5,800,000
Chelsea Water Works.	Rs. vn. 97,451,100	3,450	Rs. vn. 661	Rs. vn. 1,538,100
Grand Junction Water Works.	Rs. vn. 53,117,400	4,760	Rs. vn. 547	Rs. vn. 1,100,000
West Middlesex Water Works.	Rs. vn. 40,426,500	4,590	Rs. vn. 1,035	Rs. vn. 1,300,000
East London Water Works.	Rs. vn. 59,498,800	8,290	Rs. vn. 638	Rs. vn. 1,508,000
South London Water Works.	Rs. vn. 24,550,600	1,210	Rs. vn. 456	Rs. vn. 400,000
Lambeth Water Works.	Rs. vn. 48,255,500	2,650	Rs. vn. 560	Rs. vn. 650,000
Southwark Water Works.	Rs. vn. 50,000,000	1,540	Rs. vn. 478	Rs. vn. 550,000

TABLA.

### MISIONES DE LA OCCEANIA.

Carta del P. Mateo, provincial apostólico de la sociedad de María, á su familia.

Wallis 20 de Mayo de 1844. Queridos padres: Pronto hará seis meses que me hallo en Wallis, en medio de este buen

pueblo que Dios bendice continuamente con una bondad inagotable; este tiempo ha sido mas que suficiente para conocer perfectamente mi nueva patria, y por lo tanto voy á describirla haciendo de ella un cuadro exacto, bien persuadi lo que cuando V.V. vean la pintura de mis amados neófitos no podrán menos de amarlos.

La isla de Wallis tiene cerca de 10 leguas de circunferencia; está rodeada de varios islotes, hallándose ademas encerrada en una cordillera de arrecifes que no deja mas que un paso muy estrecho á las naves. Su población no pasa de 2600 habitantes. Hace 10 años que estos hombres tenían fama de ser muy feroces, y en efecto, aun es reciente la época en que degollaron á 30 europeos, quemaron un buque inglés y asesinaron toda la tripulación, á excepción de un grumete. Pero desde entonces han cambiado de tal manera por efecto de la gracia, que hay pocos puertos en la Occeania en donde los extranjeros sean mejor recibidos y estén con mas seguridad.

En cuanto al físico, el tipo de los wallisinos se delinea con cierta gravedad; su fisonomía, que por lo regular es noble y bien caracterizada, difiere poco de la de los europeos; sus largos cabellos tendidos sobre los hombros ó enroscados alrededor de la cabeza en forma de turbante dan á sus caras atezadas una expresión original, pero grave al mismo tiempo. El vestido consiste en un gran pedazo de tapa que da varias vueltas alrededor del cuerpo desde los sobacos hasta los pies, con una estera fina que sujetan á la cintura por medio de una cuerda. A casi todos les falta el dedo meñique, cuya mutilación se hacían voluntariamente en honra de sus dioses, y es la única señal que queda hoy día de sus antiguas supersticiones.

Nuestros isleños son naturalmente alegres; les gusta la chanza, y la manejan perfectamente. El respeto que tienen á los misioneros es tanto como el afecto que les profesan. Entre ellos la política tiene sus reglas, y se observan tan estrictamente como en Francia; tenemos obligación de saberlas y sujetarnos á ellas, á lo menos hasta cierto punto. El *cava*, por ejemplo, es cosa que figura en todas las reuniones, y no se puede hacer ó volver una visita sin que esta raíz tradicional sea presentada, mascarada y distribuida con todas las ceremonias que se requiere.

Los naturales de Wallis se distinguen principalmente por su extraordinaria afición á la música. Ora anuden, ora lleven fardos á cuestas, ora recen, casi siempre están cantando. La armonía tiene para ellos tanto atractivo que hasta la sacrifican las horas del descanso; no parece sino que despues de haber aguantado las fatigas y el calor del día hallan mas alivio en la armonía de sus cantos que en la calma de un apacible sueño. En las hermosas noches de verano, cuando la isla está refrescada por la brisa y un astro mas suave ha sucedido al sol de los trópicos, entonces la población se reúne debajo de un árbol en un paraje ameno, ó á la puerta de la iglesia. Allí los ancianos se sientan sobre unas esteras; á corta distancia los jóvenes se colocan en rueda sobre la yerba formando grupos de cinco ó seis personas, que se convierten en otros tantos coros de música. Aunque todos los wallisinos tengan generalmente buena voz, no admiten en el concierto sino á los que tienen el órgano puro y flexible y á propósito para los efectos de la armonía.

Entonces cada coro canta uno despues de otro: los unos repiten continuamente el estribillo, los otros hacen el canto, ó bien dan una expresión mas ó menos animada al recitado, y así pasan toda la noche sin mas interrupción que los aplausos del auditorio.

Al paso que se nota la mayor union en las voces, pues siguen exactamente el compás, queda uno mas admirado aun al ver la inmovilidad y seriedad imperturbable de los músicos. Aunque el canto sea algunas veces en tono jocoso, en términos que haga reventar de risa á toda la reunion, no se ve nunca el menor movimiento en la fisonomía de los cantores. Unicamente cuando el asunto es triste se les ven correr las lágrimas, sin que por esto se les altere la voz.

El estribillo, que por lo regular se compone de algunas palabras nuevas que los misioneros han introducido en su lengua, no tiene á menudo ninguna relación con lo demas del canto: es una especie de bordon que no sirve sino para la armonía; lo repiten dos ó tres veces al último, y acaban de golpe sin rematarlo.

Ademas de estos conciertos nocturnos hay en Wallis cantos de paseo ó de marcha. Sucede frecuentemente los domingos que se oyen de repente los hombres y los jóvenes entonar el *lan* (canto) con voces estentóreas, paseando de este modo con paso grave por todo el pueblo. Cuando en alguna casa les convidan á tomar el *cava* aceptan, y luego vuelven á continuar la marcha hasta la hora de rezar. El tema de sus composiciones musicales es casi siempre inspirado por la religion ó el agradecimiento. Hé aquí algunas de sus frases mas populares: «¡Amistad al padre Roudaire y al P. Mateo! Son nuestros sacerdotes y los pilotos que guían nuestra piragua al cielo.» O bien: «¡Amor y respeto al soberano Pontífice que reina en Roma!» O bien: «Roguenos á San Pedro, que tiene las llaves del Paraíso, para que nos abra las puertas.»

Hay una infinidad de canciones dedicadas á nuestro santísimo P. Gregorio XVI y al Príncipe de los apóstoles, á quienes

tienen una gran devoción. Ponen igualmente en música las historias del antiguo y nuevo Testamento, así como todas las verdades de la religion, segun las van aprendiendo. Para dar á V.V. una idea de estos himnos devotos, les envío un cántico que compuso la hija del Rey cuando el Ilmo. Batallon anunció que tenía que ausentarse para visitar su vicariato apostólico. He procurado traducirlo tan literalmente como he podido, pero sin pretender trasladar á nuestra lengua aquellos modismos tan naturales ni aquella dulzura tan armoniosa de la lengua wallisina, que se adopta admirablemente á todos los sentimientos que quieren inspirar.

«Obispo, parte; yo lloro.

«¿Puede haber cosa mas triste que el oír á nuestro padre que nos dice: ¡Hijos míos, rogad por mí incesantemente cuando ofrezcáis á María la corona del rosario; acordaos de aquel que os ha hecho hijos de Jesucristo!... Escuchad mis últimas advertencias, pues voy á separarme de vosotros?»

«¿Podía haber golpe mas sensible para nosotros, parientes de Uvea? Lloremos que ya va á partir, no tengamos todos mas que un corazón para llorar.

«Si nuestro padre se aleja ¿qué será de sus hijos? ¿Cuándo volverá nuestro padre? ¡Ay! ¿Volverá algun día? ¡Lloremos!»

«Pero el cielo lo quiere así. *Duarre* le ha traído un mensaje santo. Se le ha dicho: obispo, á ti solo el padre de todos los cristianos te ha señalado una parte del universo.

«¡Oh padre mio! partid; pero acordaos de vuestros hijos y volved á bendecirlos, pues carecen de fuerza la tierna planta que acaba de nacer.

«¡Oh Jesus mio! ¡ya nos le arrebatáis! Dejádnoos aun, porque en cuanto á mí, cuando oigo su despedida, siento que mi alma vacila entre la vida y la muerte. Si, antes que se marche nuestro padre mas vale que me vaya de este mundo. ¡Sea á lo menos todavía algun tiempo el apoyo de nuestra flaqueza! Nuestra alma titubea, y si no la fortifica, caerá en la muerte.

«Padre celestial, habed piedad de la que os suplica. Pronunciad la sentencia que queráis; haced que yo pueda seguirla, pues me considero débil y desalentada.

«En lo sucesivo no podré soportar un destierro mas largo en este mundo. Si nuestro apoyo se aleja de nosotros ¿no es de temer que volvamos á la idolatría?»

«Este es el motivo, padre celestial, porque anhelo con ansia reunirme con vos, y para cantar eternamente las alabanzas de vuestra omnipotencia.»

En este momento una muger de la parroquia me está acechando por la cerradura de la puerta para ver lo que hago, como acostumbran. Me pregunta que á quién escribo, y la contesto que á mis padres. Me pide que la diga cómo se llaman, y yo á mi turno la pregunto que si tiene algo que decirles. Me contesta que sí, y me encarga muchas memorias para *Azeleka* (Angélica); añadiendo que se alegraría mucho de que viniese por acá para instruir las mugeres de Uvea. Os da las gracias por haberles enviado un sacerdote para administrarles los sacramentos, pues dice que antes que hubiese misioneros la isla estaba en un estado bien infeliz.

Es una diversion el ver el asombro que causa á estas salvajes cualquier objeto que viene de Europa que no han visto todavía. Despues de haberlo mirado muy atentamente lo tocan, lo huelen, lo dan mil vueltas, y luego manifiestan su admiración por medio de una exclamación ó castañeteo de lengua. A veces me entretengo en enseñarles un cortaplumas mecánico, y cada vez que saca la pluma cortada de un golpe dan un grito de admiración.

Hace pocos días que se embarcó un caballo que el gobernador frances de Otaiti regaló al Rey de Wallis. El pobre animal estaba tan mal parado de resultados del balance de la embarcación que daba lástima. Luego que llegó á tierra una multitud de naturales se acercaron á él, y no se cansaban de ver un animal tan grande. Al pronto le llamaron perrazo; mas era tanto el miedo que le tenían, que á cada movimiento que hacia todos echaban á correr. Preguntábanme si era malo, si se tragaba los hombres cuando se enfadaba, si comía carne, si mordía como los perros, y yo, para tranquilizarlos, le hacia caricias. Trajéronle hojas y yerba, y mientras comía le miraban con mucha atención examinando de qué manera tenía hecha la dentadura. Finalmente, despues de haberse cansado en observaciones y conjeturas se fueron diciendo: «Ahora ya conocemos esta gran bestia, todo se lo hemos visto hacer, y solo nos falta oírle cantar.»

Las casas de los wallisinos consisten en un gran techo circular cubierto de hojas, y sostenido con estacas. En el interior hay esteras en el suelo sobre las que se sientan, comen y duermen. Aunque las habitaciones estén casi todas esparcidas por la costa, hay no obstante tres puntos ó aldeas principales en donde se han construido iglesias. La una está dedicada á nuestra Señora de Buena Esperanza, la otra á San José y la restante á San Pedro. Estas iglesias son de madera. Todas las piezas y tablas están unidas con cordelitos de coco, y sin embargo resisten á las mas fuertes tempestades. Hay en cada santuario una lámpara que arde delante del Santísimo Sacramento, de la que cuidan las mugeres con un celo extraordinario. Siempre que hace viento

el proceso de la acusada, mirándola de cuando en cuando y como al desquido.

Un murmullo de interés recorrió toda la sala. Interpelada Genoveva se volvió hácia sus jueces; pero paróse de repente fijando sus miradas con una indecible expresión de terror en un punto de la sala.

En vano se empujó Mauricio para ver lo que era, porque no pudo ver nada, ó mejor dicho, le llamaba mas la atención el tribunal.

Fouquier Thinville había principiado el acta de acusación.

Segun aquella acta, Genoveva Dixmer era la muger de un encarnizado conspirador, de quien se sospechaba que hubiese ayudado en sus tentativas al caballero de la Casa Roja.

Ademas, había sido sorprendida á los pies de la Reina suplicándola que cambiase los vestidos con ella y ofreciéndose á morir en su lugar. Este fanatismo estúpido, decía el acta de la acusación, merecerá sin duda los elogios de los contrarrevolucionarios; pero en el día todo ciudadano frances solo debe su vida á la nación, y es venderla doblemente sacrificarla á los enemigos de la patria.

Preguntada Genoveva si era cierto que, segun el testimonio de los gendarmes Gilberto y Duffresne, hubiese sido sorprendida á los pies de la Reina, rogándola que cambiase con ella sus vestidos, respondió sencillamente:

—Si.

—Entonces, dijo el presidente, declaranos tu plan y tus esperanzas.

—Una muger puede concebir esperanzas, dijo Genoveva sonriéndose; pero no puede ejecutar un plan como el que me ha traído ante vosotros.

—Entonces ¿cómo estabas allí?

—Porque se me obligaba á ello.

—¿Y quién te obligaba? preguntó el acusador público.

—Personas que me habían amenazado de muerte si no obedecía.

Y la mirada irritada de la jóven fue á fijarse en el punto de la sala invisible para Mauricio.

—¿Es decir que para librarte de la muerte con que se te amenazaba, no vacilaste en cometer una acción que podría acarrearle lo mismo que tratabas de evitar?

—Cuando cedí tenía un puñal al pecho, al paso que aun estaba muy distante de mi cabeza el hierro de la guillotina.

—¿Por qué no llamaste en tu auxilio? Todo buen ciudadano te hubiera socorrido.

—¡Ah! respondió Genoveva con un acento triste y tierno á la vez: estaba sola.

El enternecimiento sucedía al interés, como el interés había sucedido á la curiosidad. Muchas cabezas se bajaron; unas para ocultar sus lágrimas, y otras para dejarlas correr libremente.

Mauricio vió entonces hácia su izquierda una cabeza inmóvil é impassible.

Era Dixmer de pie, implacable, sombrío, que no perdía de vista ni á Genoveva ni al tribunal.

Al verle Mauricio le dirigió una mirada llena de un odio tan eléctrico, tan poderoso, que atraído por aquel fluido abrasador, volvió la cabeza hácia su enemigo.

Cruzáronse las dos miradas como dos llamas.

—Dinos los nombres de tus instigadores.

—Solo hay uno.

—¿Quién es?

—Mi marido.

—¿Sabes dónde está?

—Sí.

—Indicanos el lugar donde se halla.

—Está en Francia; pero no cometeré una bastardía: á vosotros toca descubrir su paradero, porque yo no le denunciaré jamás. Mauricio miró á Dixmer.

Dixmer hizo un movimiento.

Un momento tuvo el jóven la idea de denunciarle, denunciándose á sí mismo; pero se comprimió.

—No, dijo para sí, no debe morir de ese modo.

—¿Con que rehusas dirigir nuestras investigaciones? dijo el presidente á la acusada.

—Creo que no puedo hacerlo, respondió Genoveva, sin hacerme tan despreciable á los ojos de los demas como á los míos.

—¿Hay testigos?

—Hay uno, respondió el ugier.

—¿Llamale.

—Jacinto Juan Loru, dijo el ugier.

(Se continuará.)

...cerca de la lámpara día y noche con un tizon en la mano para encenderla en caso de que se apague. A poca distancia de la iglesia hay una casa cuadrada, dividida en varios cuartos para nuestros compañeros, y cerca de allí una habitación para los jóvenes que desean tomar parte en sus fatigas. Estos jóvenes ascienden a 30 ó 40, y se han ofrecido voluntariamente á servir á los misioneros, acompañarles y auxiliar sus trabajos.

26 de Junio. Vuelvo á continuar mi carta, que habia suspendido por causa de un acontecimiento que no ha dejado por un momento de darme alguna inquietud. Al otro día de haber marchado el Ilmo. Batallon me avisaron que habia un buque á la vista. Supe al instante que era una goleta de los misioneros protestantes que procuraba entrar por el paso que se halla á espaldas de la isla, y que el bote habia traído á tierra varias personas.

Dirigíme acto continuo hacia la parroquia inmediata á aquel paraje para estar á la mira de sus proyectos, decidido á resistirles si trataban de infestar el rebaño. Habian en efecto desembarcado dos ministros ingleses en Poi con algunos naturales de Tonga y de Ninká; pero no permanecieron allí mas que un día, y se marcharon muy inquietos, según se dice, de resultas del viaje del Sr. vicario apostólico á Tonga y á Fidji.

Algunos días despues recibí una carta dirigida á S. Ilmo., que el teniente de la goleta, que era católico, habia dejado en tierra. Era del P. Chevron, misionero en Tonga. Este venerable compañero, al paso que daba cuenta de los esfuerzos que estaba haciendo la heregia para estorbar su ministerio, manifestaba que los protestantes en sus sermones calumniaban la Francia y el catolicismo; que habian mandado hacer rogativas públicas y ayunos para librar la isla de un buque de guerra frances que habia de llegar; que pintaban á nuestros paisanos como los mayores enemigos de los indígenas y como unos invasores que se querian apoderar del pais para hacerlos esclavos. Estas calumnias no dejan de producir su efecto en un pueblo que es naturalmente espantadizo y desconfiado para con los extranjeros, y que es mas celoso de su independencia que ninguna otra nacion del mundo. No es difícil conocer lo mucho que esto debe perjudicar á los sacerdotes católicos, mayormente haciéndoles pasar por agentes políticos que preparan el camino para una usurpacion. (Se concluirá.)

#### DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata verificadas en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Abril próximo pasado.

Inspecciones don- de radican.	Nombre de las fábricas.	Número de cope- laciones.	Plata obtenida.	
			marcos.	onzas.
Granada y Al- meria.	San Andrés ..	3	1595	5
Riotinto.	San Luis.....	6	74	4
Sierra-Almagre- ra y Murcia.	Carmelita.....	1	801	2
Id.	Encarnacion...	1	400	4
Id.	Esperanza.....	2	1066	4
Id.	Madriñena....	1	1174	5
Id.	San Ramon...	1	2999	7
Id.	Virgen del Pi- lar.....	2	464	4
Id.	San José.....	2	560	4
Id.	Union.....	2	649	4
Id.	Concepcion....	1	239	4
Id.	San Jorge....	1	1040	7
Id.	Constancia (A- guilas).....	1	68	4
	Totales.....	24	11,133	2

Madrid 16 de Mayo de 1846.—Cabanillas.

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 15 de Junio próximo á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en las ciudades de Granada y Málaga ante los Sres. gefes políticos respectivos, para el único remate de la construccion de la carretera de Granada á Málaga, cuyo presupuesto asciende á 6.665,130 reales vellón.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesoreria general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en las provincias en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de aquella cantidad en dinero, ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas estan de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose igualmente en las de los gobiernos políticos de las expresadas provincias de Granada y Málaga copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 20 de Mayo de 1846.—M. V. y Limia. 3

Esta direccion general ha señalado el día 26 de Junio próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma y en las respectivas capitales de provincia ante los Sres. gefes políticos para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Pont de Molins, en la provincia de Gerona, en la cantidad de 21,335 rs.

Serafina, en la de Tarragona, en 11,880 rs.

Santa Elena, en la de Jaén, en 118,596 rs.

Puente de San Lázaro, en la de Zaragoza, en 70,000 rs.

Lerma, en la de Burgos, en 108,504 rs.

Las condiciones, anacuetes y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general y en las secretarías de los gobiernos políticos de dichas provincias. 1

Se acaba de descubrir en la villa de Espejo (provincia de Córdoba) una antigüedad notable, un subterráneo cuyo destino no puede concebirse. Tiene unas cuatro varas de largo y como cinco cuartas de ancho en las cabezas ó extremos, angostando por el medio. Para baño ¿á qué podía estar cubierto? En el fondo habia arena finísima; y roto el pavimento, nada se ha encontrado despues. Se han hallado varios candiles romanos, algunos de ellos íntegros y perfectamente conservados, con relieves del gusto mas exquisito. Tambien se ha recogido una moneda bastante rara y poco visible, cuya noticia daremos despues de estudiarla despacio. Como el Liceo de Córdoba no se concluye, ni por tanto se instaura su anunciado gabinete de antigüedades, se enviarán las muestras de estas antigüedades á la academia de la Historia, que es sin duda quien mejor podrá aprovecharlas. El tal subterráneo se parece algo al que se descubrió en Córdoba el año pasado en el ex-convento de Mercenarios, y cuyo objeto tampoco pudo definirse. Si la academia de ciencias de Córdoba, que tanto floreció en otro tiempo, se restablece, tendrá en aquella comarca abundante cosecha de ocupaciones dignas de su investigacion.

#### VARIEDADES.

ORIGEN DE LOS ANTEOJOS.—Estos preciosos instrumentos, desconocidos de los griegos y romanos y demas pueblos antiguos, creen varios autores, entre ellos Chateaubriand, que fueron inventados por el fraile dominico Alejandro Espina, que murió en Pisa de Italia en 1513. Otros hacen el honor de esta invencion á un florentin llamado Salbino Armati, que murió en 1517, y fue enterrado en la catedral de Florencia, cuyo epitafio trae Maria Manni en sus opúsculos científicos, la que le atribuye expresamente el descubrimiento de los anteojos.

Los ingleses usan una especie de anteojos que llaman de noche, cuya primera invencion se debe al doctor Hook, por medio de los cuales pueden ver en una noche oscura desde alguna distancia las embarcaciones, reconocer una costa, la entrada de un puerto &c. El solo inconveniente que tiene este instrumento es el representar los objetos al revés; pero esto no lo es tanto para el sugeto acostumbrado á servirse de él.

El conocimiento de los anteojos de larga vista se debe, como la mayor parte de los demas descubrimientos interesantes, á una casualidad. El hijo de un artífice de Alemaer, en Nord-Holanda, que habia vidrios para antiparras, llamado Jacobo Metius ó Metz, teniendo en una mano un vidrio convexo, como son los que sirven para los viejos de vista cansada, y en la otra uno cóncavo á propósito para los que tienen la vista corta, y habiendo puesto por casualidad ó por entretenimiento el vidrio cóncavo cerca de su ojo, y alejando un poco el convexo observó con admiracion que veia con mas claridad y mucho mayores los objetos lejanos que con la simple vista. Sorprendido de este nuevo fenómeno llamó á su padre, el que, no menos admirado que su hijo, colocó inmediatamente estos mismos vidrios y otros diferentes en tubos de cuatro á cinco pulgadas de largo; y hé aqui, según dice Mr. La Hire en las Memorias de la academia de las ciencias, la historia de la invencion de los anteojos de larga vista. Este descubrimiento se hizo en 1607, el que poco despues se publicó por toda la Europa, y fue perfeccionado en 1611 por Kepler.

MAS PORMENORES SOBRE LA ORDEN DE LA ESPUELA DE ORO.—La Santidad de nuestro Señor Gregorio XVI, queriendo en su suma sabiduría, no solo restituir á su primer esplendor, sino tambien hacer mas honorífica la antigua é ilustre orden ecuestre de la espuela de oro, ha resuelto en breve apostólico de 31 de Octubre del corriente año de 1841 que esta misma orden deba componerse de dos clases, la una de comandadores, y la otra de caballeros, fijando su número respectivo por lo que toca á los súbditos pontificios. Ha sido tambien su voluntad que se cambie la cinta en color encarnado con líneas negras, y que en medio de la cruz vaya impresa la efigie ó retrato de San Silvestre, Pontífice. Por fin ha declarado su Santidad que á esta orden deban solamente pertenecer los que la hayan conseguido ó la consigan en adelante por breve pontificio, excluyendo á aquellos que hayan sido condecorados de otro modo, y privando á quien fuere el privilegio de poderla conseguir: con tal disposicion espera su Santidad haber conseguido el fin que desea, pudiendo así premiar dignamente á todos aquellos que se distinguen en la religion, en la letras, en las ciencias, artes, empleos, ó en cualquiera clase de virtudes á quienes es su intento hacer experimentar los efectos de su soberana munificencia.

Descripcion del figurin aprobado por su Santidad Gregorio XVI, y uniforme que deberán usar los caballeros de la militar y distinguida orden de la espuela de oro, fundada por el Emperador Constantino el Grande.

Casaca de paño de grana con dos petos y dos filas de botones cóncavos dorados de nueve cada una paralelas y equidistantes; cuello abierto á corazon; vueltas redondas y vivas, todo de paño verde dragon; bordado de oro con guirnalda de hojas de olivo; carteras horizontales sobre el talle con tres botones cada una; en el extremo de los faldones un trofeo militar, igualmente bordado de oro; pantalon de casimir blanco con galon de oro ancho de dos pulgadas; sombrero militar guarnecido con pluma blanca alrededor, escarpela pontificia y borla de canutillo de oro; espada dorada con puño de nacar, teniendo en la sazoleta de la guarnicion una estrella formando el orden susodicho; borla de canutillo de oro igual á las borlas del sombrero; charreteras de canutillo de oro de brillo y mate á la piemontesa, con la pala de metal y escamas doradas, y sobre la parte mas ancha de dicha pala habrá una estrella de plata; collar de oro, pendiente del cual estará la orden de la espuela de oro enlazada en la segunda anilla; trabillas de piel negra con espolines de oro; cinturón de piel de charol negro.

Nota. Los caballeros de la espuela de oro, que lo eran ya por breve pontificio antes de la reforma introducida en aquella por su Santidad Gregorio XVI en 1841, quedan desde luego autorizados para poder usar la antigua cruz de oro esmaltada de blanco, como tambien el nuevo uniforme militar de que queda hecho mérito.

#### AVISOS.

##### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 22 de Mayo á las dos de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.  
Acciones del alumbrado de gas, 1500 rs.

#### CAMBIO.

Londres á 90 días, 37 1/8.

Paris, 16-2.

Alicante, 5/8 d.

Málaga, 1/2 din. d.

Barcelona á ps. fr., 1/2 din. id.

Santander, 1/4 id. id.

Bilbao, par.

Santiago, 7/8 d.

Cádiz, 1/8 h.

Sevilla, par din.

Coruña, 7/8 din. d.

Valencia, 1/4 d.

Granada, 1 id. id.

Zaragoza, 3/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Braulio Guijarro, juez de primera instancia de esta villa y partido de Quintanar de la Orden, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascrito escribano público del número y juzgado de ella da fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen la dacion de la capellania colativa, fundada en esta dicha villa por el licenciado D. Alfonso Fernandez Mellado en su testamento otorgado en 17 de Febrero de 1662, vacante en la actualidad por defuncion de D. Marcelino Muñoz, presbítero, ocurrida en 3 de Enero de 1826, su último poseedor; y á la cual se ha opuesto solicitando su adjudicacion como de libre disposicion con arreglo á la ley vigente D. Telesforo de Contreras, juez de primera instancia del partido de Priego, para que dentro de 30 días, que por único término se señalan, comparezcan en debida forma á deducirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, según lo tengo mandado en providencia de hoy.

Dado en Quintanar de la Orden á 14 de Mayo de 1846.—Braulio Guijarro.—De su orden, Diego Lopez Guerrero.

D. Narciso de la Torre Verver, juez de primera instancia de esta villa de Briviesca y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen la capellania colativa, fundada en 10 de Diciembre del año pasado de 1685, en el pueblo de Santa María del Iuerrino, por los licenciados D. Lucas Juez Sarmiento, abad de S. Millan, D. Pedro Barrio Miron y D. Juan Canton Salazar, dignidad, canónigo y racionero que respectivamente fueron de la santa iglesia metropolitana de Burgos, como comisarios y apoderados especiales del Dr. D. Lucas Zorrilla, dignidad de maestre-escuela de la misma santa iglesia; para que en el término de 30 días comparezcan en este tribunal, por sí ó por medio de procurador autorizado, á deducir el derecho de que se crean asistidos; pues en otro caso se sustanciará el negocio sin mas citacion, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en esta dicha villa á 5 de Mayo, año de 1846.—Narciso de la Torre Verver.—Por su mandado, Juan Manuel Ruiz y Cuebas.

D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto á todos cuantos se crean con derecho á la adjudicacion en propiedad y posesion de los bienes de la memoria-patronato laical ó fideicomiso familiar que fundó el doctor D. Juan Bautista Alderete en este pueblo, por su testamento otorgado á 18 de Junio de 1598, para que dentro del término de 10 días precisos, contados desde el siguiente al de la publicacion de este emplazamiento en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle en este mi juzgado por el oficio del infrascrito escribano por medio de procurador con su poder en debida forma; pues pasado ese término y no lo haciendo, sin mas llamarles, citarles ni emplazarles, se dará á los autos el curso correspondiente, y parará á los interesados que no hubiesen comparecido el perjuicio que haya lugar. Y á fin de que llegue á su noticia, y no aleguen ignorancia, mando se fije y publique el presente en el sitio de costumbre.

Dado en Getafe á 16 de Mayo de 1846.—José Nacarino Brabo.—Por mandado de S. S., Julian Añover Salgado.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.

2º La linda y muy aplaudida comedia en un acto, titulada

GENOVEVA Ó LOS CELOS PATERNALES.

3º El baile cómico, pantomímico, en dos actos, titulado

VOL-AU-VENT,

cuyo principal papel está á cargo del Sr. Ratel.

4º Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto, titulada

LA HOSTERIA DE SEGURA.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.

2º La comedia nueva en dos actos, titulada

EL DIABLO NOCTURNO.

3º Baile inglés.

4º La comedia en un acto, tambien nueva, titulada

EL MAESTRO DE ESCUELA.

5º y último. Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.